

## FICHA DEL CANDIDATO

**Nombre de la institución/organización:** Compañía de Tráfico y Seguridad Vial de la Policía Municipal de Madrid.

**Web:** [www.madrid.es/policia](http://www.madrid.es/policia)

**Forma jurídica:** Servicio Administración Pública/ Cuerpo Policial

## Descripción del candidato y motivos por los que vota este candidato:



**Compañía de Tráfico y Seguridad Vial de la Policía Municipal de Madrid.**, reciente denominación de la antigua Subinspección de Seguridad Vial y Diseño Urbano y más antigua aún Subinspección de Servicios de Tráfico.

Tradicionalmente las misiones de esta Subinspección están relacionadas con el Tráfico y la Seguridad Vial en todas sus vertientes, además de la ejecución y coordinación de servicios especiales y extraordinarios (escortas, manifestaciones, carreras, actos protocolarios, etc.).

De esta Subinspección dependen las Unidades de P.M. cuyas principales misiones son las relacionadas con la Seguridad Vial, siendo el órgano coordinador de las mismas, proponiendo los objetivos generales en la materia.

Como funciones propias serán:

- Realización de programas señalando los objetivos específicos.
- Impulso, dirección, coordinación y control de la actividad de las Unidades dependientes.
- Coordinación con el resto de Unidades del Cuerpo de P.M.
- Realización de planes de Seguridad Vial proponiendo campañas en esta materia, bien sean propias o en colaboración con la D.G.T. El titular de la Subinspección es el responsable del proceso de Seguridad Vial.
- Desarrollo y coordinación de los servicios especiales o extraordinarios a ejecutar por las Unidades dependientes.





Para el desarrollo de las funciones descritas, esta Subinspección se estructura en las siguientes Unidades y Sección:

- Unidad de Atestados de Tráfico.- Como principal misión genérica será la de atender a lo establecido en Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (artº. 53.c) sobre la competencia de la Policía Local en la instrucción de atestados por accidentes de circulación dentro del casco urbano, para lo que realiza todas las pruebas técnicas e investigaciones necesarias tendentes al esclarecimiento de los hechos (alcoholemias, mediciones, planos, fotografías, etc.), reconstrucción de accidentes, elaboración de estadísticas, realización de diligencias y recepción de denuncias con tramitación a la Autoridad Judicial, habiéndose evacuado mas de 6.000 atestados en el año 2014.
- Unidad de Educación Vial.- Esta Unidad se encarga de hacer frente al compromiso de divulgar los conocimientos en materia de Seguridad Vial entre los distintos grupos de población, con atención especial a escolares, universitarios, Centros de Tercera Edad y Educación Especial, para lo que elabora planes y actividades educativas con programas y temarios específicos. Atiende la demanda de los distintos Centros Educativos de la Capital así como la de otros colectivos de riesgo en materia de siniestralidad vial. Realiza actividades teórico-prácticas, en los 3 parques de educación vial de P.M. de Madrid, con más de 900 actividades y más de 20.000 participantes.
- Paralelamente imparte la materia de educación vial en más de 200 centros educativos (Colegios, Institutos, Universidad, 3ª Edad, Educación Especial, etc.). A través de estos programas de educación vial, durante el año 2014, se han impartido clases teóricas al siguiente alumnado:

Educación infantil	27.000
Educación primaria	77.000
Educación secundaria	40.000
Bachillerato, FP, Universidad	20.000
Ed. Especial, Ludotecas, C. 3ª edad	2.500
<b>Total de alumnos.....</b>	<b>166.500</b>



- Unidad Especial de Tráfico.- Se encarga de la vigilancia en Calle-30, servicios de protección y escoltas a Casa Real, Presidente de Gobierno y otras Personalidades españolas y extranjeras, control de dispositivos en Servicios Especiales, participación en Campañas de seguridad vial, vigilancia y control en materia de transporte, acompañamiento de transportes especiales, etc., colaboración con la U.T. en los servicios asignados a esta.
- Unidad de Tráfico.- Vigilancia y control del tráfico en las vías principales de la capital, colaboración con la UET en materia de escoltas y acompañamientos a personalidades, así como en cualquier otro servicios, realización de servicios extraordinarios (actos deportivos, manifestaciones, procesiones, cabalgatas, etc.), participación en campañas de seguridad vial, vigilancia y control en materia de transportes, etc.
- Unidad de Análisis Vial y Urbano.- Unidad encargada del estudio y análisis de las distintas vías urbanas, proponiendo mejoras y modificaciones en la ordenación de las mismas, para lo que además de las propias, recepciona y tramita las distintas propuestas de regulación y ordenación viaria de P.M. Realiza los Planes de movilidad con motivo de servicios especiales, extraordinarios u otros (manifestaciones, concentraciones, actos lúdicos, deportivos, grandes eventos, etc.) que afecten a la movilidad urbana. Así mismo propone medidas de ordenación en base a disminuir la siniestralidad y coordina diariamente el Centro de Control del Tráfico de nuestra ciudad
- Sección de Señalización.- Depende directamente de la Compañía de Tráfico y Seguridad Vial. Sus funciones son las de facilitar la señalización y otro material necesario para la correcta realización de los distintos servicios de todas las Unidades de P.M., para lo que dispone de un inventario de vallas, conos, cinta policial, etc. así como vehículos y personal para su distribución y retirada.



## MOTIVOS

- La labor de las Policías Locales/Municipales en materia de tráfico y seguridad vial es encomiable e impagable.
- Además, su labor se centra en un tipología de accidente que desde el punto de vista epidemiológico es diferencial por su actual importancia y representatividad: el accidente urbano.
- El rango de acciones que en pro de la Seguridad Vial desarrolla la Policía Municipal de Madrid es muy extenso: investigación de los accidentes (para mejorar el conocimiento), supervisión/vigilancia (para controlar y sancionar distintas conductas de riesgo), movilidad y regulación (para mejorar la fluidez e impedir la aparición de ciertos factores negativos colaterales) y, aunque para algunos sea sorpresivo, educación vial sobre una tasa de población especialmente grande (para trabajar sobre las creencias, actitudes y conductas del hoy y del mañana).
- La Policía Municipal de Madrid es un ejemplo en cuanto a organización y procedimientos orientados a atender el tráfico y la seguridad vial en todas sus dimensiones (movilidad, seguridad, atención, etc.)
- La Policía Municipal de Madrid cuenta con un conjunto de miembros especialmente preparados y motivados, hasta el punto de que sus trabajos superan sus obligaciones, maximizando presupuestos en ocasiones demasiado limitados.
- La Policía Municipal de Madrid es un referente a nivel del estado que se fundamenta en sus más de 175 años de existencia. Además, entre sus miembros cuenta con el actual Rey de España, que es Oficial Honorífico del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, desde que tenía 13 años.
- Aunque en alguna edición anterior otros cuerpos policiales han sido galardonados con el presente premio, con todo el merecimiento, el hecho de que en esta ocasión se le diera a este cuerpo puede suponer sin duda un complemento que permitiría atender mayormente a la diversidad, además de contribuir a profundizar en la referencia ejemplarizante que la Policía Municipal de Madrid supone para la policía de otros municipios.

